

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE ENRIQUE PEÑA NIETO NO SE EXTRAIGA DE LA JUSTICIA MEXICANA Y, EN SU CASO, EJERCITE LA ACCIÓN PENAL.

De la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y de los senadores Joel Padilla Peña y Miguel Ángel Lucero Olivas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con **punto de acuerdo mediante el que se exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de la República para que tome las medidas necesarias para garantizar que Enrique Peña Nieto no se extraiga de la justicia mexicana y, en su caso, ejercite la acción penal**, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

Enrique Peña Nieto fue presidente de los Estados Unidos Mexicanos durante el sexenio 2012 - 2018. Su administración se caracterizó principalmente por violaciones graves a los derechos humanos (por ejemplo, el caso de los 43 normalistas desaparecidos de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos), así como por la rampante y cínica corrupción mediante las que se desviaron miles de millones de pesos pertenecientes al pueblo de México para beneficiar a la familia del entonces presidente, su círculo más cercano y a su partido político, el Partido Revolucionario Institucional.

La organización Contra la Corrupción realizó un estudio en el que detectó 35 casos emblemáticos de corrupción cometidos durante la administración de Enrique Peña Nieto [*].

Uno de los ejemplos más emblemáticos de la corrupción del PRI fue el escándalo mediático que surgió tras la publicación, en 2014, de una investigación periodística en donde se mostró que Angélica Rivera, entonces cónyuge del expresidente, fue propietaria de una casa con un costo de aproximadamente 90 millones de pesos, tomando en cuenta el tipo de cambio del momento.

La denominada “Casa Blanca” trascendió a nivel nacional debido a que la corrupción era evidente por todas partes, ya que la misma fue construida por Grupo Higa, empresa a la que se le había asignado la concesión del tren México - Querétaro.

Mientras Enrique Peña Nieto se desempeñó como gobernador del Estado de México, diversas filiales de Grupo Higa recibieron contratos millonarios para realizar infraestructura pública, sobre todo carreteras, en la entidad [*].

La corrupción y la impunidad fueron el sello del gobierno de Enrique Peña Nieto y de la persona más cercana a él, Luis Videgaray Caso, quien se desempeñó como Secretario de Hacienda y Crédito Público (entre el 1° de diciembre de 2012 y el 7 de septiembre de 2016) y como Secretario de Relaciones Exteriores (entre el 4 de enero de 2017 y el 30 de noviembre de 2018).

El gobierno emanado del “nuevo PRI” fue responsable de incontables actos de corrupción, nepotismo, tráfico de influencias, desvío de recursos. Peña Nieto y sus amigas y amigos no gobernaron al país, sino que lo administraron para enriquecerse personalmente con dinero público.

Se han mencionado sólo un par de ejemplos; sin embargo, existe una inmensidad de casos que muestran la forma en la que el Partido Revolucionario Institucional no gobierna, sino administra abundancia (parafraseando a Karime Macías, cónyuge de Javier Duarte) para sí mismos.

Sólo basta mencionar el caso de la empresa constructora brasileña Odebrecht, cuyos tentáculos de corrupción contaminaron prácticamente a todas las naciones de América Latina. De acuerdo con el estudio, la empresa operó

durante los sexenios de Felipe Calderón Hinojosa y de Enrique Peña Nieto, a través de su filial denominada Braskem.

Operaban como el crimen organizado, ya que negociaban sobornos con aquellas personas funcionarias que pudieran generar condiciones a su favor para obtener los contratos y las licitaciones [1]. Una de las operaciones más famosas es la cual se adquirió la planta Etileno XXI por parte de Emilio Lozoya Austin, actualmente privado de su libertad.

Es momento de detener la corrupción que carcome nuestra democracia y la vida pública nacional. Como lo ha expresado el Presidente Andrés Manuel López Obrador, “las escaleras se barren de arriba para abajo”.

A propuesta del presidente, el primero de agosto de 2021, se realizó la primera consulta popular en la historia de México. El objetivo de la consulta consistió en escuchar la opinión del pueblo para combatir los actos de corrupción cometidos en el pasado en perjuicio del erario público.

El Instituto Nacional Electoral no hizo la promoción suficiente de la consulta, ni instaló una cantidad de casillas suficientes para que la ciudadanía no tuviera que recorrer grandes distancias para poder emitir su opinión.

La pregunta propuesta por el titular del Poder Ejecutivo Federal era la siguiente:

¿Está de acuerdo o no con que las autoridades competentes, con apego a las leyes y procedimientos aplicables, investiguen, y en su caso sancionen, la presunta comisión de delitos por parte de los ex presidentes Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto antes, durante y después de sus respectivas gestiones?

Sin embargo, fue modificada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para quedar como sigue:

¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?

El 97 por ciento de las personas que emitieron su opinión votaron por el “sí”, mientras que el resto votó por el “no” o anuló su voto. Mientras se tuvo una participación ciudadana del 7.11 por ciento [1].

A pesar de que no se obtuvo el margen de participación necesario para ser vinculante, el Ejecutivo Federal y demás autoridades pueden tomar a la consulta popular como un criterio orientativo para ejercer su forma de gobierno. Es decir, escuchando al pueblo.

En un hecho sin precedentes, el 07 de julio de 2022, el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Pablo Gómez, declaró que Enrique Peña Nieto se encuentra siendo investigado por diversos depósitos, los cuales fueron presuntamente irregulares [1].

Asimismo, declaró que dicha información ha sido turnada a la Fiscalía General de la República (FGR) para que continúe con la investigación y, en su caso, ejerza la acción penal en contra de Enrique “N”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Unidad de Inteligencia Financiera y a la Fiscalía General de la República a investigar a todas las personas familiares de Enrique Peña Nieto, así como a las personas que ocuparon altos cargos durante el sexenio 2012 - 2018.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de la República para que tome las medidas necesarias para garantizar que Enrique Peña Nieto no se extraiga de la justicia mexicana y, en su caso, ejercite la acción penal.

TERCERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de la República, para que mediante la Secretaría de Relaciones Exteriores, se establezcan vínculos con la Organización de las Naciones Unidas con el objetivo de crear un órgano independiente internacional para prevenir y erradicar la corrupción y la impunidad.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los trece días del mes de julio del año dos mil veintidós

Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre

Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas

Sen. Joel Padilla Peña

[*]Ramírez Aguilar, Sofía. *EPN: La corrupción como sello de gobierno*. Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad. Disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/epn-la-corrupcion-como-sello-de-gobierno/pdf/la-corrupcion-como-sello-de-gobierno.pdf>

[*] Ibid

[*] Ibid.

[*]Expansión Política. *INE entrega resultados finales de la consulta popular*. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/08/02/ine-consulta-popular-resultados-finales>

[*]El País. *La Fiscalía investiga al expresidente Enrique Peña Nieto por recibir 26 millones de pesos en transferencias irregulares en el extranjero*. 07 de julio de 2022. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2022-07-07/la-fiscalia-investiga-al-expresidente-enrique-pena-nieto-por-recibir-26-millones-de-pesos-en-transferencias-irregulares-en-el-extranjero.html>